

REGISTRO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

De acuerdo con los artículos 18.1 y 19 de la Ley 31/1995 (Ley de prevención de Riesgos Laborales), referentes a la obligación del empresario a suministrar información y formación en materia de prevención de riesgos se le hace entrega de la siguiente documentación:

- > Ficha de evaluación de riesgos del puesto.
- > Normas básicas de prevención para los riesgos identificados.
- Normas de actuación en caso de emergencia.
- > <u>Curso</u>: Formación inicial del puesto preventivo en Eviden + Test.

USO DE LA DOCUMENTACIÓN

- 1. Leer con detenimiento la **ficha de evaluación de riesgos** y las **normas básicas de prevención,** hasta comprender todos los pormenores de las mismas para poder aplicarlas en caso necesario en el puesto de trabajo.
- 2. Realizar el **curso Formación inicial del puesto preventivo en Eviden** y cumplimentar el **"test de evaluación"**. (Este curso está tutorizado por el servicio de Prevención, puedes consultar las dudas en: serviciodeprevencion@atos.net)
- 3. El **CERTIFICADO** de información y formación, así como el **test** de evaluación se entregarán debidamente cumplimentados y firmados.

Aprovechamos la ocasión para recordarle cuales son las obligaciones de las personas trabajadoras en materia de prevención de riesgos que marca la ley 31/1997 LPRL en su artículo 29.1

"Corresponde a cada trabajador/a velar, según sus posibilidades y mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas, por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas otras personas a las que pueda inquietar su actividad profesional, a causa de sus actos y omisiones en el trabajo, de conformidad con su formación y las instrucciones del empresario."

Nombre y Apellidos: Ares Martín Gallegos	Servicio de Prevención
Fecha: 21 de Febrero de 2025	EVIDEN
Firma Recibí:	Empresa:
Firma Recibí:	Empresa: Atos IT Solutions & Services Iberia, S.L.
Firma Recibí:	
Firma Recibí:	